

DECRETO No. 0160

Por el cual se liquida el Acuerdo 014 de Octubre 26 de 2016, por medio del cual se crean unos numerales y se adiciona el Presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2016.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

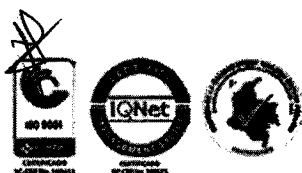
- Que el Concejo Municipal aprobó el presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia 2016, mediante acuerdo 027 de Diciembre 24 de 2015.
- Que el Concejo Municipal aprobó el Acuerdo Municipal No. 014 de Octubre 26 de 2010, por el cual se adicional el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2016.
- Que corresponde al Alcalde dictar el Decreto de liquidación del documento financiero aprobado por el Honorable Concejo Municipal, de conformidad con las normas fijadas en el Decreto 076 de 2005 Estatuto Orgánico de Presupuesto.
- Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2016 los siguientes rubros presupuestales:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO
1112017	Contribución sobre Contratos de Obras Publicas
12290111	Fondo para el trabajo y desarrollo humano
123	COFINANCIACION
12301 -	COFINANCIACION NACIONAL – NIVEL CENTRAL
123011	COFINANCIACION NACIONAL EN PROGRAMAS DE SALUD
1230111	Res 00001311-16 Ministerio de la Protección Social
125	RETIROS FONPET
1251	RETIROS PARA EL PAGO DE LA DEUDA FOMAG
125101	Retiro para el pago del monto consolidado de la deuda sin situación de fondos

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2.016,Administracion Central, en la suma de CINCUENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/cte (\$50.144.930.695.00) conforme al siguiente detalle:



A

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	50.144.930.695.00
11	CORRIENTES	3.710.686.290.00
111	TRIBUTARIOS	3.710.686.290.00
	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.710.686.290.00
1112017	Contribución sobre Contratos de Obras Publicas	3.710.686.290.00
12	RECURSOS DE CAPITAL	46.434.244.405.00
122	RECURSOS DEL BALANCE	273.292.988.00
1229	SUPERAVIT FISCAL	273.292.988.00
12290111	Fondo para el trabajo y desarrollo humano	273.292.988.00
123	COFINANCIACION	120.000.000.00
12301	COFINANCIACION NACIONAL - NIVEL CENTRAL	120.000.000.00
123011	COFINANCIACION NACIONAL EN PROGRAMAS DE SALUD	120.000.000.00
1230111	Res 0001311-16 Ministerio de la Protección Social	120.000.000.00
125	RETIROS FONPET	46.040.951.417.00
1251	RETIRO PARA EL PAGO DE LA DEUDA FOMAG	46.040.951.417.00
125101	Retiro para el pago de monto consolidado de la deuda sin situación de fondos	46.040.951.417.00

ARTÍCULO TERCERO: Créese dentro del presupuesto de gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2016 los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO	Descripción del rubro
	SECRETARIA DE EDUCACION
	FONDO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
22103262	Recursos Fondo para el Trabajo y Desarrollo Humano
	PASIVOS LABORALES Y PRESTACIONALES
22102914	Desahorro del FONPET Cuotas partes y Bonos Pensionales
22102915	Desahorro del FONPET Pasivo Pensional
	SECRETARIA DEL INTERIOR
	FONDO LEY 418 SEGURIDAD Y VIGILANCIA
22102944	RECURSOS FONDO LEY 418
	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE
	FONDO LOCAL DE SALUD
	GESTION TERRITORIAL EMERGENCIAS Y DESASTRES
22105074	Recursos Ministerio de la Protección Social

[Handwritten signature]

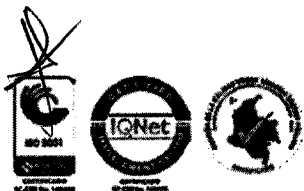
ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2.016, Administración Central en la suma de CINCUENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/cte (\$50.144.930.696.00) conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
22	GASTOS INVERSION	50.144.930.695.00

ARTICULO QUINTO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas para la vigencia 2016, de la entidad descentralizada Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 25 CENTAVOS,(474.418.564.25), según el siguiente detalle:

INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"		
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	474.418.564,25
11	INGRESOS CORRIENTES	474.418.564,25
111	TRIBUTARIOS	429.526.764,25
1112	Transferencias del Departamento	108.402.115,00
1113	Transferencias IVA Telefonía Móvil	321.124.649,25
112	NO TRIBUTARIOS	44.891.800,00
1125	Transferencias Coldeportes	44.891.800,00

ARTÍCULO SEXTO: Teniendo en cuenta el artículo anterior, adiciónese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la entidad descentralizada Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU, en la suma por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS.(\$474.418.564,25), según el siguiente detalle



f

INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"		
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	474.418.564,25
22	GASTOS DE INVERSION	474.418.564,25
TOTAL ADICION	GASTOS DE INVERSION	474.418.564,25

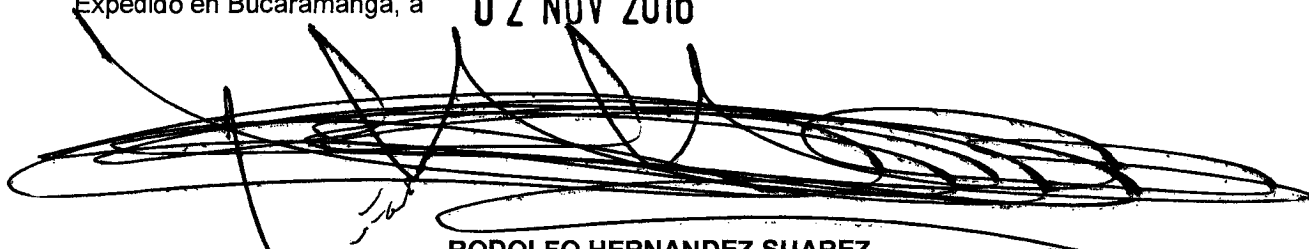
INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"		
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2	EGRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
2215	Constitución de Escuelas de formación deportiva	363.645.264,25
2216	JUEGOS INTERCOLEGIADOS	54.201.057,00
2217	JUEGOS Y FESTIVALES ESCOLARES	66.572.253,00
	TOTAL EGRESOS	474.418.564,25

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente Decreto se acompaña de un anexo que contiene la desagregación del gasto.

ARTICULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a **02 NOV 2016**



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Jasmin Mantilla Leon, Profesional Especializado
 Revisó: Olga Patricia Obaco Arias, Secretaria de Hacienda
 Cesar Augusto Quijano Quiroga, Subsecretario de Hacienda
 Revisó aspectos jurídicos: Melba Fabiola Clavijo de Jácome, Secretaria de Jurídica.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia